

Señores

JUZGADO VEINTITRES (23) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

jlato23@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: CLEMENCIA VILLAMIL PAEZ
Demandados: COLFONDOS Y OTROS
Llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 11001310502320230030700

Asunto: DESISTIMIENTO RECURSO DE APELACION

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado principal de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 316 del C.G.P., presento **DESISTIMIENTO** del recurso de apelación interpuesto en contra el auto interlocutorio del 3 de octubre de 2024 mediante el cual se aprobó la liquidación de costas y agencias en derecho.

Amablemente solicito al Honorable despacho judicial que en pro de economía procesal conceda el desistimiento aquí solicitado y no se condene en costas ni agencias en derecho a mi representada, teniendo en cuenta que el desistimiento se presenta ante el juez que concedió el recurso.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.